CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

Señores
VEEDURÍAS CIUDADANAS DEL MUNICIPIO DE SALGAR
Antioquia

En desarrollo del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Alcaldía de Salgar - Antioquia convoca a la conformación de veedurías ciudadanas para ejercer el control social sobre el siguiente proceso contractual:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNEBRES A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACION EN SITUACIÓN DE CALLE Y/O VULNERABLE, TRASLADO A MEDICINA LEGAL Y SERVICIOS EXCEQUIALES A PERSONAS NN DEL MUNICIPIO DE SALGAR.

MODALIDAD DE SELECCIÒN: Licitación
Selección Abreviada de Menor Cuantía
Selección Abreviada de Mínima Cuantía
Concurso de Méritos
Contratación Directa
Mínima Cuantía **(X)**
Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial

LUGAR FISICO O ELECTRÒNICO DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: En la Secretaría General, de Gobierno y Servicios Administrativos y el portal único de contratación www.compraeficiente.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial por parte del Municipio de Salgar será la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($ 10.000.000.00) IVA INCLUIDO.**

Apropiaciones Presupuestales

DISPONIBILIDAD	RUBRO	VALOR
CDP 151 del 14 de FEBRERO de 2025.	2.3.2.02.02.009	$ 10.000.000,00

PLAZO EJECUCIÓN: El plazo será contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta que se agoten los recursos según las necesidades que se tengan, este suministro deberá realizarse por demanda bajo pedido direccionado y supervisión desde la Secretaría General, de Gobierno y Servicios Administrativos.

Dado en Salgar, a los treinta y un (31) días de marzo de 2025.
Atentamente,

MARIA VICTORIA CASTRO RESTREPO
Secretaria General, de Gobierno y Servicios Administrativos.